

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta la revocatoria de poder que hace el señor HECTOR ALFONSO COLLAZOS SANTOS a la abogada GLADYS EDITH LAVERDE NEIRA para que obre de conformidad en el expediente.

Por otro lado, se reconoce a la abogada LUZ MARINA CASTELLANOS PACHON como apoderada judicial del señor HECTOR ALFONSO COLLAZOS SANTOS en la forma, término y para los fines del memorial poder a ella otorgado.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N° 7 De hoy 3 DE FEBRERO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d394a7dda637b0e0b84247c59f7669c64604287795edbdd8965a54de8ea3eb

Documento generado en 01/02/2021 07:41:06 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>